



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 06 de octubre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2015-00435-00
DEMANDANTE:	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)

Revisado de manera minuciosa el proceso, el Juez de la causa observa que este se encuentra pendiente que la UNIVERSIDAD CES proceda a realizar dictamen conforme se dispuso en audiencia anterior y a la documentación que reposa en el expediente, expediente que fue copiado por este auxiliar de justicia, por ello, se requiere a la Universidad para que proceda a aportar el respectivo informe, independiente que hayan solicitado aumento de honorarios, los cuales, en la audiencia de trámite y juzgamiento se resolverá lo pertinente.

Se les concede el término de 30 días hábiles para que procedan de conformidad so pena de imponérsele las sanciones por renuencia.

En aras de la celeridad procesal, se reprograma la audiencia de trámite y juzgamiento para el día 04 de agosto de 2022 a las 8:30 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 07 de octubre de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 161 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria